Tercera República Federai.

Sancionada una nueva Constitución el 5 de Febrero de 1857 y hechas las elecciones de los Poderes Federales, en las que resultó D. IGNACIO COMONFORT, Presidente de la República, hizo el juramento de estilo y entró en sus funciones constitucionales el 1º DE DICIEMBRE DE 1857.

La Ley electoral de 12 de Febrero de dicho año de acuerdo con la Carta fundamental, hizo una profunda modificación en la forma en que deberían elegirse los funcionarios de carácter popular, estableciendo la directa en primer grado. Todo ciudadano tenía derecho a votar designando un elector de su circunscripción que debería contar quinientos habitantes. Los supradichos funcionarios, en Juntas electorales, nombrarían al Presidente, diputados y magistrados de la Corte de Justicia de la Federación.